# INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES
# CONSEJO DIRECTIVO
# ACTA N° 53/2002

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dos, siendo las quince horas con quince minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESION EXTRAORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADEMICO PEDAGOGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aumento cargo Profesora Lucía Riveros.
2. Proyecto Providencia Resolutiva Nº 003/2002 de Resolución de Consejo Directivo Nº 003/2002
3. Nota Gremio Docente.
4. Despacho de Comisión Interpretación y Reglamento: "Modificación Reglamento Ayudante Alumno".
5. Nota de Alumnas Lic. en Servicio Social.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante La Rocca Martin, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber: Gretel Carassai, Noelia Menzio, Rafael Sachetto, Silvia Bucciarelli, Jorge Mora, Carlos Seggiaro y Consejero Alejandro Coschica, haciendo un total de ocho (8) consejeros -incluido el Sr. Director .

**Se encuentra ausente con aviso**. Profesora Graciela Valle.

Visto el numero de presentes y existiendo quorum para sesionar, el Sr. Director dio por iniciada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

El Consejero Rafael Sachetto mociona se trate en primer lugar el **punto Nº 5 del Orden del Día Nota de Alumnas Lic. en Servicio Social** en vista de la presencia de la Cra. María Cecilia Conci, quien en su carácter de Secretaria Académica de este Instituto A. P. puede informar al respecto..

Puesto a consideración, se aprueba el tratamiento del punto 5 del Orden del Día en primer término, concediéndole la palabra a la Cra. María Cecilia Conci quien manifiesta que la nota de las alumnas de Servicio Social es en relación a una nota anterior presentada por el Profesor José Ernesto Camaño, coordinador de la carrera, en la cual se solicite se considere la posibilidad de incorporar las asignaturas: "Pedagogía", "Didáctica General", "Planificación Educativa" y "Práctica de la Enseñanza" al dictado de la carrera a los fines


Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539124
Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

habilitar, a los alumnos que la cursen, ha desempeñarse en calidad de profesores en el ciclo de nivel medio de la educación polimodal. ----------
El pedido del docente tiene como fundamento: en primer lugar el antecedente en la carrera de medicina de la UNC en la cual, luego del dictado de la carrera, los alumnos cursando dos años más los faculta para dar clases en el nivel medio de educación; y en segundo lugar se ha detectado que los alumnos, no solo de la Licenciatura en Servicio Social si no que de las carreras de dictado propio de la UNVM, han optado por cursar asignaturas de contenido pedagógicos al momento de tener que cumplimentar con el cursado de Espacios Curriculares Optativos Libres. ----------
La Secretaria Académica manifiesta que se está evaluando: ----------

1) Si las asignaturas propuestas por el profesor José Ernesto Camaño son suficientes para la habilitación que se pretende.
2) Modo de dictado de las asignaturas (se pretendería que fuese paralela con el dictado de las asignaturas de la carrera para no extenderse tanto en el tiempo, pero el título habilitante de profesor sería posterior al título profesional de la carrera)

El **Dr. La Rocca**, luego de las explicaciones de la Cra. María Cecilia Conci, mociona se faculte a la Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales continuar con el análisis de la propuesta del Lic. José E. Camaño para que luego informe a este Consejo Directivo de las conclusiones a las que se arribe.
Puesta a consideración la moción del Dr. La Rocca resulta **aprobada por unanimidad.**

**A continuación se da lectura del punto 1° del O.D. " Aumento cargo Profesora Lucía Riveros ".**

El **Sr. Director** _presenta para la consideración de los Sres. Consejeros: a) C.V. de la profesora Lucía Riveros, b) nota presentada por la docente mediante la cual solicita su aumento de cargo de Profesor Adjunto a Asociado manifestando que se ha desempeñado en la UNC en el cargo solicitado y c) Resolución Rectoral de la UNC Nº 1356 de fecha 06/11/98 designando a la docente en el cargo de profesor Asociado dedicación Simple.
Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Dr. LA Rocca somete a votación la solicitud de aumento de la docente resultando **aprobado por unanimidad**. ----------

**Acto seguido se trata el punto 2° del 0. D.: " Proyecto Providencia Resolutiva Nº 003/2002 de Resolución de Consejo Directivo Nº 003/2002 ".**

El **Dr. La Rocca** sede la palabra a la Secretaria de Actas de este Honorable Consejo quien da lectura al Proyecto de Providencia. De su lectura se desprende: ... *"Que en el ARTICULO 1° de la resolución de referencia se detallan los docentes, con cargo, dedicación y período de designación. Que en el detalle mencionado se solicita la*


Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539100
Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

*designación interina de la Profesora Virginia Laura SABATTINI (DNI 13.370.657) en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Exclusiva. Que corresponde solicitar la designación de esta docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva. Que se ha incurrido en un error involuntario el cual debe ser subsanado."*

Realizada la lectura del Proyecto de referencia, y luego de las correspondientes deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director lo somete a votación resultando aprobado **por unanimidad**. ----------

**Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 3° "Nota Gremio Docente ".**

**El Sr. Director** procede a la lectura de la nota presentada por el gremio docente de la UNVM mediante el cual solicitan se publique el Orden del Día de cada sesión de Consejo Directivo y la respectiva acta de sesión una vez aprobada.
Puesta a consideración de los Sres. Consejeros **se resuelve**:

a) Publicar en cartelera el Orden del Día de cada sesión veinticuatro horas (24 hs) antes de realizarse la misma.
b) En vista a la situación económica y a la falta de espacio físico no se publicarán las actas. Aún así y respetando el principio de sesiones públicas del Consejo Directivo, todo interesado podrá obtener copia de las mismas a su propio cargo.

**A continuación se procede al tratamiento del punto Nº 4: " Despacho de Comisión Interpretación y Reglamento: "Modificación Reglamento Ayudante Alumno"".**

**El Sr. Director** cede la palabra al Consejero Sachetto quien procede a la lectura del Despacho de Comisión y al Proyecto de Modificaciones del Reglamento Ayudante Alumnos.
**Siendo las 16:15 hs. se retiran los Consejeros Silvia Bucciarelli y Carlos Seggiaro , haciéndose presente la Consejera Gloria Licera, haciendo un total de siete (7) consejeros – incluido el Sr. Director.**

Luego de las Respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros **se resuelve por unanimidad**:

1) Dejar sin efecto el Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno para las Actividades Académicas del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 033/2002.


Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539100
Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

2) Aprobar el Proyecto de Reglamento de Ayudante alumno propuesto por el Despacho de Comisión de Interpretación y Reglamento con las siguientes modificaciones:

A) La convocatoria para ser veedor estudiantil se realizará de la siguiente manera: El Centro de Estudiantes elaborará un listado de alumnos que, teniendo concursada la asignatura objeto del llamado, deseen constituirse como veedor en el mismo. Este Listado será elevada a Secretaría Académica a los fines origine el orden, por sorteo de la manera establecida para el llamado a concurso para docentes, a los fines de realizar los contactos. Los veedores, de esta manera elegidos, tendrán voz y voto. ----------

B) Redactar una cláusula transitoria mediante la cual, hasta tanto no haya alumnos concursados en las asignaturas objeto de los llamados, los veedores tendrán voz pero no voto. ----------

**A continuación el Sr. Director solicita se apruebe la incorporación de los siguientes temas para ser Tratados sobre Tablas:**

1. Problemática de la baja matrícula en la carrera articulada "Licenciatura en Servicio Social"
2. Informe de la Profesora Ada Caracciolo en relación al Proyecto FOMEC y su solicitud de designación interina de la Profesora Silvia MORON como docente de la UNVM en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva.

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros resulta aprobado por unanimidad la inclusión de los temas propuesto por el Sr. Director por lo cual se procede al **tratamiento del primer tema: Problemática de la baja matrícula en la carrera articulada "Licenciatura en Servicio Social"**.

Toma la palabra el Sr. Director a los fines de informar a los Sres. Consejeros la problemática situación por la que pasa la Licenciatura en Servicio Social lo cual se resume en lo siguiente:

1- Que al día de la fecha se ha inscripto un (1) solo alumno en el primer año de la Licenciatura en Servicio Social, lo cual se presenta como un hecho muy preocupante ya que conllevaba al cierre de esta carrera.
2- Que se solicitó a la Coordinación de la Carrera y a la Secretaría Académica que realizara un informe de los motivos que llevaron a esta situación tan preocupante.
3- Que el pedido de Dirección se efectivizó mediante encuestas a los docentes y alumnos del Nivel Terciario con la que se articula esta Licenciatura (Instituto del Rosario - Profesorado Gabriela Mistral) y estudio de la propuesta educativa de Villa María y la Región en relación a esta carrera.


Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539100
Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

4- Que luego de evaluado los antecedentes se llegó a la conclusión que el problema principal es el sistema de cursado de la carrera, ya que mientras la UNC tiene una propuesta de dictado de esta carrera a un costo de pesos ochenta ($80) aproximadamente debiendo el alumno asistir sólo una vez semanal, la UNVM tiene una contribución solidaria de pesos veinte ($20) debiendo el alumno asistir, obligatoriamente (si desea mantener la condición de regularidad), cuatro (4) días a la semana.
5- Que se consultó a los alumnos si se inscribirían en la carrera si tuviese un cursado reducido, llegando a conseguirse, en este supuesto, hasta veinte (20) inscripciones.
6- Que ante esta situación se procedió a evaluar la posibilidad de concretar el dictado de la carrera en un sistema semi presencial a lo cual el Sr. Rector de la UNVM se negó por no corresponderse con lo validado por el Ministerio de Educación en Expediente Nº 00060/1998 caratulado "Proyecto de Licenciatura en Servicio Social".
7- Que ante la negativa del Sr. Rector se está estudiando la posibilidad de dictar la carrera en días reducidos pero presencial.

Luego de estos puntos de consideración el Sr. Director solicita a los Sres. Consejeros se autorice a la Dirección del Instituto y por su intermedio a la Secretaría Académica para evaluar en qué días y horarios se puede dictar la Licenciatura en Servicio Social a los fines de conseguir la mayor cantidad de inscripciones.

Luego de las consideraciones entre los Sres. Consejeros y llegado a la conclusión que es menester encontrar una alternativa de dictado a los fines de evitar el cierre de la Licenciatura en Servicio Social lo cual conllevaría a dejar cesantes a los docentes que integran la planta de este Instituto que están afectados al dictado de las asignaturas de esta carrera **se aprueba por unanimidad** lo solicitado por el Sr. Director. ----------

A continuación se procede al **tratamiento sobre tablas del segundo tema propuesto: Informe de la Profesora Ada Caracciolo en relación al Proyecto FOMEC y su solicitud de designación interina de la Profesora Silvia MORON como docente de la UNVM en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva**.

El Sr. Director solicita a los Sres. Consejeros se apruebe la participación de la Lic. Ada Caracciolo, lo cual es aprobado por unanimidad, por tal motivo toma la palabra la docente referida y procede a dar una explicación detallada del funcionamiento del Proyecto FOMEC en este Instituto A. P. y cómo se encuadra dentro del mismo la solicitud de designación interina de la Profesora MORON con un cargo de profesora Adjunta dedicación Exclusiva. A este respecto recuerdan los Sres. Consejeros que la designación a la que hace referencia la Profesora Caracciolo fue tratada Sesión Ordinaria de este Honorable cuerpo de fecha 28/02/02( precisamente en el punto 13 del orden del Día según consta en Acta


Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539106
Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

nº 052/2002), resolviéndose por unanimidad no designar a la docente en el cargo propuesto, toda vez que si bien los antecedentes profesionales que acreditaba en el C.V. presentado eran extensos y de importancia no ocurría lo mismo en la actividad académica en donde sólo traía como antecedente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Simple en la cátedra "Historia Económica y Social" e "Historia Económica Argentina" en la Fac. de Ciencias Económica UNC, año 1995. para luego manifestarse con la categoría de "*Docente a cargo*" en distintas asignaturas. ---------- -
La Lic. Caracciolo se manifiesta en desacuerdo con las apreciaciones a las que arribó este Honorable Cuerpo ya que la Profesora MORON es de conocida trayectoria docente.

**Siendo las 18:00 hs se retira el Sr. Director por tener acordado con anterioridad a este hora por lo cual quedan seis consejeros – incluido el Consejero Jorge MORA quien preside la Sesión.**

Los Sres. Consejeros responden que esa condición no se refleja en el C.V. presentado a consideración y que es imposible otorgarle el cargo solicitado ya que uno de los principios que se toma para las designaciones interinas es no otorgar un cargo mayor al que se acredite en otra Universidad.

**En este punto y siendo las 18:20 hs se retira el Consejero Alejandro Coschica quedando sin quórum para seguir sesionando por lo cual se da por concluida la presente sesión quedando sin resolución el último punto propuesto.**

**QUEDANDO SIN QUÓRUM LA PRESENTE SESIÓN Y NO HABIÉNDOSE RESUELTO EL ÚLTIMO PUNTO TRAÍDO A CONSIDERACIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION.**


Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539100
Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - **E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar**
Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - **E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar**